

Machala, a 30 de Abril del 2009.

Señor Abg.
Jhoffre Rodríguez Rizo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.

De mi consideración:

Ref.: Expediente No. 39.524

Tito Hermes Armijos Aguilar, en mi calidad de Representante Legal de CAMARONERA PORVENIR LANGOPOR C. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes No. 0790150740001 y registro societario señalado en la referencia, ante usted me presento e informo:

Que la compañía que represento no a efectuado actividades económicas y/o productivas durante el ejercicio económico del año 2008.

Que el Art. 6 del "*Reglamento que establece las informaciones y documentos que están obligadas a remitir las compañías sujetas a la vigilancia y fiscalización de la superintendencia de compañías, en el primer cuatrimestre de cada año*", expedido mediante Resolución No. 98.1.4.3.007, publicado en el registro oficial no. 283 del 25 de Marzo de 1998, mismo que se encuentra en plena vigencia; y que dice:

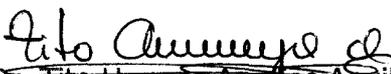
Art. 6.- Las compañías que por alguna circunstancia especial no tuvieren movimiento económico durante el ejercicio correspondiente, están obligadas a presentar únicamente el balance de situación cerrado al 31 de diciembre de cada año y la información constante en el literal e) del artículo primero. (El subrayado es del deponente)

Por lo antes indicado y acogiéndome a la norma señalada me permito adjuntar al presente únicamente los siguientes documentos relacionados al ejercicio del año 2008:

- 1/9: Formulario 101 de Declaración del impuesto a la Renta
- 2/9: Comprobante electrónico
- 3/9: Formulario SC, Formulario Único de Actualización
- 4/9: Disquete que contiene el Archivo DIMM 101
- 5/9: Copia fotostática de pago de Servicio Publico (Energía Eléctrica)
- 6/9: Cédula y certificado de votación del representante legal
- 7/9: Carta de Administradores
- 8/9: Registro Único de Contribuyentes.

Por ser legal y procedente, ruego atenderme conforme a ley.

Atentamente,


Dr. Tito Hermes Armijos Aguilar
REPRESENTANTE LEGAL

